

IV. RESEÑAS

COMENTARIO DE GALLEGO, J. & FERNÁNDEZ, C. (COMPS.). (2019).

**DEMOCRACIA, PASIÓN DE MULTITUDES. POLÍTICA, COMEDIA Y
EMOCIONES EN LA ATENAS CLÁSICA. MIÑO Y DÁVILA.**

*Juan Gerardi*¹

La valoración de las subjetividades, las experiencias humanas y las formas de percibir en la historia ha dado lugar a lo que se denomina el giro afectivo de las Ciencias Sociales. Este enfoque pretende recuperar el papel que cumplían aspectos que constituyen la materia emocional y sensitiva que toda sociedad desarrolla. La perspectiva conjuga elementos de diversas disciplinas que cuestionan el carácter biológico o incluso neurológico, y por lo tanto teóricamente natural, de las sensibilidades. En cambio, otorga importancia a la cultura y el modo en que esta moldea al tiempo que define un régimen emocional. Con ello se intenta destacar que las emociones varían históricamente, produciéndose modificaciones en sus posibilidades de expresión y en los significados atribuidos en cada contexto a sus manifestaciones (Plamper, 2014). Esto abre un conjunto de posibilidades analíticas que permiten formular el estudio de las emociones en el pasado, puesto que contribuyen a comprender las múltiples maneras en que las personas interpretaban y experimentaban la realidad (Rosenwein y Cristiani, 2018). *Democracia, pasión de multitudes...*, compilado por Julián Gallego y Claudia Fernández, se aboca a explorar esta posibilidad analítica aplicando el encuadre a sus investigaciones sobre la democracia y la comedia en la Atenas clásica.

El libro pertenece a la prestigiosa colección del PEFSCA (Programa de Estudios sobre las Formas de Sociedad y las Configuraciones Estatales de la Antigüedad de la Universidad de Buenos Aires, Argentina) que en los últimos años adelanta la tarea inestimable de publicar los resultados de las pesquisas, producto de coloquios o proyectos de investigación, reuniendo a destacados especialistas nacionales y extranjeros. En su conjunto, los diversos volúmenes ofrecen al lector un panorama completo de los estudios actuales sobre el Mediterráneo Antiguo. El libro se compone de ocho capítulos, cada uno de ellos, con su correspondiente apartado bibliográfico. En este sentido, cabe decir, que

¹ Universidad Nacional de Mar del Plata. E-mail: jgerardi@mdp.edu.ar.

el lector encontrará, entre líneas, los preceptos teóricos que cada autor adoptó acerca la historia de las emociones reflejando así la multiplicidad de enfoques. Las diferencias más significativas, entre los capítulos, se encuentran en las posibilidades que brindan las fuentes utilizadas para relevar la problemática vinculada a las pasiones políticas. Esto supone una lectura a contrapelo de la documentación para discernir cómo operaban en la construcción de sentido, en términos de unidad textual, pero también en sus relaciones complejas con el universo simbólico de la *polis* y en el plano de la práctica política.

En el capítulo uno, se explicitan los elementos teóricos que le otorgan coherencia a los artículos compilados. Gallego y Fernández trazan lo que denominan “Aspectos de una subjetividad democrática: prácticas, reflexiones y emociones políticas”. El punto de partida en el texto es la definición del campo general en el que se inscribe la investigación: las configuraciones políticas y las representaciones simbólicas en relación con el funcionamiento de la democracia ateniense, sus instituciones y sus prácticas. Elementos que son puestos en tensión para el análisis de los valores afectivos y el modo en que las emociones definen ciertas posiciones subjetivas en torno a la situación social y política ateniense de los siglos V y IV a.C. Los autores colocan el acento en la subjetivación política contemplando el vínculo con las comedias de Aristófanes, las representaciones teatrales y las prácticas performativas de la asamblea y los tribunales. Proponen pensar la articulación de la democracia ateniense con los géneros discursivos de su época como elementos de un pensamiento político. En esa dimensión, las emociones, definidas como “actitudes estructuradoras de las relaciones político sociales” (p. 16), permiten dar cuenta de las respuestas colectivas e individuales que sustentan el enfoque subjetivo sobre el cual se estructura el análisis del fenómeno democrático. Con la identificación de ciertos tópicos que remiten a elementos emotivos, ellos indican que la teoría política de las emociones propone poner en valor, factores que operan en la toma de decisiones que no encuentran una explicación acabada en el cálculo puramente racional y recuperan aspectos tales como las creencias, las formas de comprender el mundo, las regulaciones sociales, sobre los cuales se objetivan prácticas y conflictos. Tal como plantean los compiladores, y se constata en el resto de los capítulos, la aplicación de esta perspectiva permite repensar el entrecruzamiento entre elaboraciones conceptuales, prácticas, experiencias y procesos subjetivos en los cuales las emociones constituyen el acicate de diversas manifestaciones que veremos a continuación.

En el capítulo dos “Participación asamblearia y cultura política en la Atenas democrática”, Gallego se propone analizar los procesos mediante los cuales los atenienses producían la ley en virtud de la importancia que esta tenía en la configuración de la organización social de la *polis* ateniense. El autor destaca que durante la democracia radical el proceso de “hacer la ley” quedó bajo la órbita de la toma de decisiones y, por lo tanto, se convirtió en un objeto de discusión, lo que implicaba en este caso una preponderancia de la soberanía popular por encima de la ley establecida. Por ello, como destaca el autor, resulta imprescindible comprender los procedimientos mediante los cuales la intervención activa de los ciudadanos se hacía efectiva. Sobre la base de los estudios de M. Hansen (1998, et. al.), Gallego releva problemas tales como los mecanismos prácticos para tomar la palabra en la asamblea, las condiciones de posibilidad del ejercicio de la soberanía popular, los roles desempeñados por los oradores, el pensamiento que la reunión asamblearia producía y la configuración del sujeto político, en sus relaciones conflictivas. El autor destaca que la asamblea sometía el proceso de pensamiento a la prueba de los resultados de las decisiones adoptadas, puesto que entiende que este era el mecanismo mediante el cual se preservaba a sí misma para continuar operando en la producción de las condiciones de existencia en la *polis*. Al mismo tiempo, Gallego sugiere que los conflictos se planteaban como una lucha entre quienes tenían derechos iguales mediante una división en el uso de la palabra y el debate y destaca que estos elementos eran factores efectivos en la producción de una subjetivación protagonizada por el demos.

En el capítulo tres, Claudia Fernández estudia los “Los objetos de la democracia: materialidad y ciudadanía en la comedia de Aristófanes”. Pone en escena el rol que cumplían los objetos en la representación de las comedias, destacando que, en comparación con la tragedia, los objetos empleados por el género que estudia eran de carácter mundano y de uso doméstico. No obstante, se infiere que estos tenían implicaciones en la dinámica de la acción de los personajes y poseían significados que les otorgaban autonomía en cierto sentido. Una parte de estos objetos tenían una vinculación directa con la experiencia colectiva y personal de los espectadores. Para analizar la potencia de los objetos en las obras, la autora toma elementos del materialismo cultural para establecer los sentidos que se producían en la interacción social con ellos y las cargas emocionales a las que se asociaba su producción, circulación y uso. En particular, su pesquisa se centra en el modo en que ciertas actividades políticas se

materializan en la escena teatral de las comedias conservadas de Aristófanes. Fernández, tras analizar ciertas figuras, icónica y simbólicamente, concluye que los objetos eran un recurso para la creación que servían para comunicar, incluso, categorías cívico-políticas. Así, las actividades de asambleístas y guerreros se inscribían en el cuerpo de los protagonistas para representar el rol social que cumplían en la ciudad. El desplazamiento, de escenas, objetos y personajes, a partir de la anomalía, se convertía no sólo en un dispositivo de comicidad sino en modos de percibir la política ciudadana.

En la línea enunciada, María Jimena Schere explora “Las tensiones entre la aristocracia y los sectores demóticos en la comedia temprana de Aristófanes”. La autora matiza la idea que asocia al comediógrafo con la línea más conservadora de la política ateniense quien durante los años 425 y 422 a. C. criticó a la democracia radical y a ciertos líderes del demos como, por ejemplo, Cleón. En su opinión, otros actores políticos, como la clase aristocrática, son también objeto de escrutinio crítico por su incapacidad de asumir un liderazgo efectivo. Esta visión se reproduce en las obras aristofánicas: *Arcanienses*, *Caballeros*, *Nubes* y *Avispas*. En su conjunto permiten estimar la complejidad de la sátira política, la multiplicidad de blancos de censura y las tensiones presentes en las caracterizaciones sociales. El capítulo es un aporte interesante puesto que demuestra con solvencia los puntos de exceso en que tanto las clases nobles como las populares, por sus modos de vida, se convierten en sujetos de juicio negativo. La perspectiva de las obras de Aristófanes permite ver cómo juegan las atribuciones de responsabilidad sobre el rumbo político de Atenas y el modo en que operan las diversas concepciones en pugna sobre el destino de los atenienses en su conjunto.

Los dos capítulos siguientes se interrogan por la justicia y la ley en la subjetividad del demos. Mariano Requena, en “El Imperio de la ley y la Democracia Ateniense”, destaca la aparente contradicción que se establece, para una parte del pensamiento occidental, y la historiografía contemporánea, entre el dominio de la ley y el de las deliberaciones del demos. Asociada esta última a una tendencia antipopular que caracteriza el comportamiento de la multitud como irracional y contrario a todo orden, el autor se propone repensar la supuesta oposición entre la autoridad popular y ley y sus instituciones a partir de un análisis histórico que busca recomponer el verdadero vínculo entre estos dos elementos en la historia de la polis. En este sentido, tras analizar el modo en que la ley fue fundamental en la organización política democrática, argumenta, para confirmar que, las reformas de Efiltes y Pericles fueron decisivas para garantizar la

participación popular en los juzgados. Esto equivale a decir que la justicia y la ejecución de la ley eran una parte importante de la democracia proporcionando mayor autonomía e independencia del patronazgo al demos. Al igual que Gallego, establece un diálogo con las investigaciones de M. Hansen y cuestiona las limitaciones que habría experimentado la asamblea como institución principal de la Atenas democrática durante el siglo IV. Requena concluye que el impulso normativo colaboró en la constitución de la vida comunitaria e isomórfica del mismo modo en que el cumplimiento de la ley no era contrario al interés de la mayoría. Este capítulo tiene implicaciones para el pensamiento político actual, para advertir el sustrato ideológico de ciertos tópicos que tienden a minusvalorar la participación ciudadana y las opciones políticas populares por un aparente y engañoso carácter corrupto contrario a toda norma u orden social.

La contribución de Emiliano Buis, “Efectos afectivos, afectos efectivos: acerca de las regulaciones emocionales en *Avispas de Aristófanes*”, nos coloca de nuevo ante la problemática de las sensibilidades. Destaca que la representación pública de las emociones respondía a patrones culturales arraigados. En ese marco, se interroga por las estrategias que empleaba Aristófanes para representar las emociones en un contexto político-jurídico, y, en particular, la cólera dicástica y la conmiseración judicial. A lo largo del trabajo, Buis rescata aspectos subjetivos—como el temor—que despiertan el funcionamiento de los mecanismos judiciales democráticos y la inversión que propone la representación teatral de *Avispas*, con un claro interés en la producción cómica de la escena. En esa intersección, según propone, se plantean debates sociales sobre las regulaciones vigentes y la producción de sentimientos como recurso de la retórica jurídica que actúa sobre los procedimientos que ponen en marcha la aplicación de justicia.

Diego Paiaro titula su contribución a este volumen “El (des) conocimiento (del pasado) y el temor del Demos: de la expedición a Sicilia al golpe de los Cuatrocientos, pasando por el Tiranicidio ”. Investiga la relación que trama la confianza, el miedo y el (des) conocimiento con el comportamiento del demos en el período que inicia en el 415 a.C. y cierra en el 411 a.C. El autor explora estos elementos en la obra de Tucídides en tres momentos específicos del relato, en relación a la crítica que establece el historiador al método en que el demos se informaba para tomar decisiones en las asambleas. Resulta interesante la conexión que conecta a determinadas percepciones emotivas, como por ejemplo, la confianza a la preservación de la cohesión social y a la estabilidad democrática, mientras que otras de carácter intempestivo, se ponen al servicio de la

corrosión de todo lazo social. Por último, Paiaro nos invita a reflexionar acerca de si la importancia atribuida a lo emocional consiste en un recurso narrativo o en cambio puede colaborar en nuestra comprensión de la sociedad ateniense. Sobre este punto concluye que ambos elementos no pueden ser descartados, pero que las emociones aportan elementos para pensar los modos de estructuración social, cuyas implicaciones en la concepción de la pólis democrática, su funcionamiento y las prácticas que la regulan, son notables.

Por último, Viviana Suñol propone considerar “La educación emocional de los ciudadanos por medio de la *mousiké* en el mejor régimen político de Aristóteles”. Destaca el papel que cumplió el estagirita en la reflexión filosófica sobre las emociones y presenta, sintéticamente, la vasta y compleja variedad de posiciones que existen tanto sobre la concepción aristotélica como de las emociones en sí mismas. La autora destaca la falta de atención de la literatura especializada a las consideraciones ético-políticas que tienen las emociones, en el programa educativo musical que formula Aristóteles, para el mejor régimen político en el último libro de la *Política*. Tras presentar el recorte de fragmentos en los que Aristóteles se ocupa de las emociones, Suñol traza el programa de su investigación: primero, detalla la importancia de la educación en el pensamiento político del estagirita, segundo, el papel que cumple la *mousiké* en el programa educativo del mejor régimen político y, por último, explora la función que desempeña la *mousiké* como disciplina de la educación emocional. La autora concluye que, Aristóteles encuentra que la formación musical proporciona al modo de vida entre iguales, que imagina la armonía necesaria para el desarrollo intelectual de los ciudadanos.

Para concluir cabe retomar nuestro argumento inicial: la historia de las emociones constituye un campo de estudios, que no busca aislar un componente de lo social para trazar el contenido específico de la investigación. Aunque esta es una de las posibilidades ciertas que algunos historiadores exploran. Sin embargo, su riqueza se manifiesta, cuando el enfoque permite enlazar elementos de la experiencia humana que no se pueden explicar por una suma de factores precisos de diverso orden. Las contribuciones compiladas por Gallego y Fernández nos alertan sobre la posibilidad de otorgarles un sentido a las expresiones emocionales y comprender el modo en que estas intervienen en la configuración de la sociedad. Las emociones definen y moldean el universo social y son, como ha quedado establecido, una vía de acceso a las experiencias humanas del pasado, la primera frontera de la captación de la realidad y un medio efectivo para traducir

Juan Gerardi. *Resenha de Gallego, J. & Fernández, C. (2019).*

procesos de intelección que despiertan sensaciones en los individuos en relación con el medio. Consideramos que esta es una vía de trabajo que puede resultar de gran interés, en la medida que se expandan nuestras pesquisas sobre las redes de relaciones en las que las pasiones se insertan. Aquí ha quedado de manifiesto, que los procesos de subjetivación política se encuentran atravesados por emociones que suponen actos performativos, modos de pensamiento y objetivación de elementos que operan tanto en la representación teatral como en la asamblea ateniense. Y en ambos casos las emociones nos presentan una vía de acceso a su constitución ontológica.

Resenha recebida em 10.04.2020, aprovada em 27.05.2020.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hansen, M. (1998). *Polis and City-State. An Ancient Concept and its Modern Equivalent*. Munksgaard.

Plamper, J. (2014). Historia de las emociones: caminos y retos. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36, 17–29.

Rosenwein, B. & Cristiani, R. (2018). *What is the History of Emotions? (What Is History?)*. Polity Press.